

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
 Año 40 pesetas.
 Trimestre 10 —
 Número suelto cincuenta céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
 En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
 S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 21 de Julio de 1927).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.780

GOBIERNO CIVIL

Junta provincial de Abastos.

CIRCULAR

El Ilmo. señor Director general de Abastos, en telegrama, me dice lo siguiente:

«Los fabricantes de aceite de cacahuet solicitaron elevación de precio para la venta en fábrica.

Con fecha 19 actual ha sido resuelto por esta Dirección en el sentido de que no se permita dicha elevación, debiendo venderse en fábrica el aceite refinado con menos de un grado de acidez a ciento setenta y cuatro pesetas los cien kilos, autorizando a los fabricantes a cobrar dos pesetas por los cien kilos cuando presten servicio de envases, pero sin que dichos fabricantes puedan exigir cantidad alguna como fianza por la prestación de los referidos envases. Lo comunico a V. E. para su conocimiento, a los efectos señalamiento precios, conforme regla 15 Circular esta Dirección

fecha 23 de Mayo último, debiendo dar mayor publicidad precedente acuerdo publicándole en «Boletín Oficial» provincia».

Lo que se inserta en este periódico oficial para general conocimiento y efectos legales oportunos.

Valladolid, 21 de Julio de 1927.

El Gobernador-Presidente.

Santiago Fuentes Pila.

Núm. 2.776

Sección administrativa de primera Enseñanza de Valladolid.

ANUNCIO

Habiendo de cesar don Félix de Pablos Mateos en el cargo de Habilitado de las Cases pasivas del Magisterio Nacional primario merced a las nuevas normas vigentes sobre el pago de tales atenciones, se hace público a los efectos de devolución de la fianza que dicho señor tiene constituida en garantía, para que los perceptores que deseen reclamar contra la gestión de dicho señor Habilitado lo verifiquen en el plazo de treinta días, a contar desde el de la publicación del presente anuncio en la Gaceta de Madrid, mediante instancia dirigida a esta Sección, extendida en papel de 1'20 pesetas.

Valladolid, 19 Julio de 1927.—
 El Jefe de la Sección, Luis R. Mateo.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.764

Aguilar de Campos

Acordada por la Comisión municipal permanente la transferencia de un crédito, en la cuantía y para los fines que se detallan en el expediente que se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, durante el cual, puede ser examinado por los vecinos y demás interesados y exponer las reclamaciones que estimen pertinentes y en derecho les asistan.

Aguilar de Campos, 19 de Julio de 1927.—El Alcalde, Juan Francos.

Núm. 2.777

Bercero

La recaudación de las cuotas impuestas en el repartimiento general sobre utilidades correspondientes al tercer trimestre del año actual, se verificará los días 4, 5 y 6 del mes de Agosto próximo, durante las horas de nueve a trece, en la Casa Consistorial, y en los cinco últimos días del mismo mes hasta el día 10 del mes de Septiembre inmediato en el domicilio del recaudador, don Isacio Berceruelo Peláez, por terminar en el último citado día el período voluntario.

También se hace saber a los contribuyentes, que pasado dicho

día 10, incurrirán en apremio sin más notificación ni requerimiento, teniendo que abonar un 10 por 100 de recargo que automáticamente se elevará al 20 por 100 el día 1.º del trimestre siguiente.
 Bercero, a 19 de Julio de 1927.
 —El Alcalde, Esteban de Fuentes.

Núm. 2.779

Ceinos de Campos

Hallándose servida interinamente la plaza de Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta villa, se anuncia para su provisión en propiedad, por término de treinta días hábiles, contados desde que el presente anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, con la dotación anual de trescientas sesenta y cinco pesetas, satisfechas por trimestres vencidos de los fondos de este Municipio.

Los aspirantes presentarán sus instancias debidamente reintegradas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el tiempo expresado, acompañadas de los correspondientes títulos que acrediten la cualidad de ser profesores Veterinarios, siendo preferido el concursante que se comprometa a residir en esta localidad en el acto de tomar posesión de dicha plaza.

Ceinos de Campos, a 14 de Julio de 1927.—El Alcalde, Alvaro Vielba.

Núm. 2.772

Geria

El día 28 del actual mes y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial del Ayuntamiento, la subasta para el arriendo del producto de la caza existente en el término, por cesión de los vecinos y terratenientes en favor del Ayuntamiento, con sujeción al tipo de 25 pesetas, consignadas en presupuesto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborales y durante las horas de oficina, cuya subasta se celebrará

bajo mi presidencia o de la del Concejal en quien delegue y con arreglo a las disposiciones vigentes y modelo de proposición que sigue:

Don....., vecino de....., mayor de edad, bien enterado del pliego de condiciones para el arriendo en subasta del producto de la caza existente en este término, se compromete a tomar dicho arriendo por todo el año natural de 1927, por la cantidad de..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Geria, a 19 de Julio de 1927.—
El Alcalde, Rodrigo Santos.

Núm. 2.745

NAVA DEL REY

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la primera quincena del mes corriente, en la que se hace constar también el precio del pan y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO actual — Pesetas	PRECIO anterior — Pesetas	DIFERENCIA	
				en más — Pesetas	en menos — Pesetas
Pan de familia	Kilo	0'60	0'60	»	»
Harina panadera	100 ks.	65'00	63'00	2'00	»
Arroz	Kilo	0'90	0'90	»	»
Patatas	»	0'20	0'20	»	»
Judías	»	0'70	0'70	»	»
Garbanzos	100 ks.	135'00	135'00	»	»
Aceite	Litro	2'60	2'60	»	»
Bacalao	Kilo	2'00	2'00	»	»
Azúcar blanquilla	»	1'80	1'80	»	»
Idem pilé	»	2'00	2'00	»	»
Carbón mineral	100 ks.	11'50	11'50	»	»
Idem vegetal	»	13'00	13'00	»	»
Huevos	Ciento	18'00	17'75	0'25	»
Leche	Litro	0'50	0'50	»	»

Nava del Rey, a 15 de Julio de 1927.—El Alcalde accidental, Mariano Bergaz.—El Secretario, Sixto Burgos.

Núm. 2.746

NAVA DEL REY

NOTA que forma esta Alcaldía, en cumplimiento de la Circular de la Dirección general de Abastos de 25 de Mayo de 1926, de los artículos de consumo corriente en esta localidad, cuyos precios han experimentado variación en la primera quincena del mes corriente, en la que se hace constar también el precio del trigo y sus harinas.

ARTÍCULOS	Unidad	PRECIO actual — Pesetas	PRECIO anterior — Pesetas	DIFERENCIA	
				en más — Pesetas	en menos — Pesetas
Trigo candeal	100 ks.	50'87	52'61	»	1'74
Harina panadera	»	65'00	63'00	2'00	»
Hoja	»	29'00	29'00	»	»
Cuarta	»	36'00	36'00	»	»
Cebada	»	29'50	29'50	»	»
Avena	»	26'00	26'00	»	»
Garbanzos	»	136'00	136'00	»	»
Algarobas	»	32'00	32'00	»	»
Guisantes	»	31'50	31'50	»	»
Alfalfa	»	15'00	15'00	»	»

Nava del Rey, a 15 de Julio de 1927.—El Alcalde accidental, Mariano Bergaz.—El Secretario, Sixto Burgos.

Núm. 2.767

Nava del Rey

El día veintiocho del actual y hora de las doce, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde, la primera subasta para el aprovechamiento de la espadaña existente en las márgenes del río Trabancos en su trayectoria por este término municipal.

La subasta se celebrará por pujas a la llana, sirviendo de tipo mínimo la cantidad de trescientas veinticinco pesetas, no admitiéndose postura menor; el pago de la adjudicación tendrá lugar dentro de la primera quincena del mes de Septiembre próximo y la cantidad a consignar para tomar parte será la del cinco por ciento como mínimo.

Las restantes condiciones pueden verse en Secretaría todos los días laborables de doce a catorce.

Nava del Rey, 19 de Julio de 1927.—El Alcalde, Juan Domínguez Delgado.

Núm. 2.760

Salvador

En sesión celebrada por la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia el día primero del actual, dicha Corporación acordó declarar soldado para todo servicio al mozo Venerando Martín Conde, del remplazo de 1924, por el cupo de este pueblo.

Y a los efectos del artículo 225 del Reglamento de Quintas, para que le sirva de notificación, mediante a desearse su paradero y no tener tampoco parientes en esta localidad a quienes poderse hacer saber, expido la presente cédula en Salvador, a 18 de Julio de 1927.—El Alcalde, Pedro Galicia.

Núm. 2.766

Villafuente

Aprobado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones del presupuesto ordinario para el próximo ejercicio de 1928, se halla expuesto al público en la Secretaría, durante el plazo de ocho días hábiles, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, para que los vecinos puedan examinarle y formular durante dicho plazo y ocho días después, las reclamaciones que estimen pertinentes, como

determina el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Villafuente, a 16 de Julio de 1927.—El Alcalde, Manuel Escibano.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 2.770

VALLADOLID.—AUDIENCIA

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta ciudad de Valladolid en providencia de hoy, dictada en sumario sobre muerte de Luciano Muñoz Hernández, ocurrida en Cabezón, a consecuencia de haberse arrojado desde un puente al río Pisuerga, se cita por medio de esta cédula a Gervasio Muñoz Sanz, padre de aquél, para que dentro del término de diez días comparezca en dicho Juzgado a prestar declaración en referido sumario, e instruirle de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valladolid, 19 de Julio de 1927.
Alfredo Suárez Inclán.

Juzgados municipales

Núm. 2.737

SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS

Don Antonio Arias Juárez, Juez municipal de esta villa de Siete Iglesias de Trabancos.

Hago saber: Que estando vacante la plaza de Secretario en propiedad del Juzgado municipal de mi cargo, y en virtud de orden recibida del señor Juez de primera instancia e instrucción de este partido judicial, se anuncia su provisión conforme la Ley vigente, convocándose solicitantes que dirigirán sus instancias, con los documentos prevenidos, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al en que este edicto aparezca publicado en el «Boletín Oficial», entendiéndose que esta villa consta de 2.157 habitantes de derecho.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Siete Iglesias de Trabancos, a 16 de Julio de 1927.—Antonio Arias.—P. S. M.: El Secretario habilitado, Jesús Belloso.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

NEGOCIADO DE INDUSTRIAL

RELACION nominal de los industriales declarados fallidos que se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en cumplimiento del artículo 158 del vigente Reglamento de la contribución Industrial y de Comercio de 28 de Mayo de 1896

PRESUPUESTO	CONCEPTOS	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
1920-21	Casino	Villaverde de Medina	Centro Católico Obrero	27	
1924-25	Venta de vinos	Alcazarén	Eusebio Vadillo	112	12
»	Comestibles	»	Deogracias Belloso	85	44
»	»	»	Claudio Velasco	85	44
»	Taberna	»	Basilio Vicente	80	08
»	Abacería	»	Rafael Velasco	53	36
»	»	»	Nicolás Vicente	53	40
»	Representante	»	Julián Martín	36	65
»	Barbero	»	Modesto Hernández	35	88
»	Sastre	»	Lucio Heredero	35	88
»	»	»	Bernardo García	35	88
»	Venta de vinos	»	Julián Martín	146	03
»	Tablajero	»	El mismo	21	33
»	Venta de carnes	Cogeces de Iscar	Felipe Catalina	21	36
»	»	»	Alfonso Benito	42	72
»	Taberna	Matapozuelos	Germán García	23	39
»	Horno	»	Félix Nieto	5	09
»	Zapatero	»	Senén Reguero	10	48
»	Tablajero	»	Leandro García	56	60
»	Café	»	Gregorio Martín	31	76
»	Zapatero	Pedrajas de San Esteban	Juan González	8	97
»	Café	»	Félix García	21	36
»	Venta de harinas	Valdestillas	Salvador Fernández	24	95
»	Comestibles	»	Demetrio Miguel	24	95
»	Un carro	»	Pedro Carrión	6	44
»	»	»	Amancio Domínguez	19	35
»	Veterinario	»	Wenceslao Berrocal	25	99
1925-26	Comestibles	Alcazarén	Deogracias Belloso	85	44
»	»	»	Claudio Velasco	85	44
»	Taberna	»	Basilio Vicente	80	08
»	Abacería	»	Rafael Velasco	53	36
»	»	»	Nicolás Vicente	53	40
»	Barbero	»	Modesto Hernández	35	88
»	Sastre	»	Lucio Hernández	35	88
»	»	»	Bernardo García	35	88
»	Tablajero	»	Julián Martín	21	36
»	Taberna	Bocigas	Gregorio Conde	17	88
»	Venta de estopa	»	Benito Martín	16	02
»	Carpintero	Isar	Miguel García	23	06
»	»	»	Julián Caño	34	59
»	Auto de alquiler	»	Mariano Perela	44	49
»	Carro de transportes	»	Teófilo Sanz	5	34
»	»	»	Domingo Domínguez	5	34
»	»	»	José Sánchez	16	02
»	Taberna	Matapozuelos	Germán García	93	56
»	»	»	Julián García	23	39
»	Horno de teja	»	Félix Nieto	20	36
»	»	»	Bonifacio García	20	94
»	Zapatero	»	Senén Reguero	41	88
»	Comestibles	Pedrajas de San Esteban	Presidente Sindicato	21	36
»	Veterinario	»	Dionisio Nieto	44	48
»	Carpintero	»	Bautista Salamanca	17	94
»	Fábrica de losetas	»	Valeriano Caviades	31	14
»	Mercería	»	Lucas Catalina	70	88
»	Comestibles	Megeces	Demetrio Miguel	99	76
»	Panadero	Valdestillas	Eustasio Toquero	10	48
»	»	»	Antonio Méndez	10	48
»	»	»	Cándido Moyano	58	47
»	Herrero	»	Mariano Rodríguez	41	92
»	»	»	Leonardo Carrión	40	54
»	Abacería	San Miguel del Arroyo	Salvador López	40	05
»	Expendedor de pieles	Peñafiel	Benito Santos	40	13
»	Venta de carnes	Tudela de Duero	Pedro Moratinos	29	77
»	Venta de calzado	Villabáñez	Maria del Carmen Arranz	34	70
»	Abacería	»	La misma	26	70
»	Taberna	»	Cástor Gutiérrez	60	06
1926	Paja corta	Cabezón	Lupicinio Rodríguez	19	36
»	Carretero	»	Olegario Benito	8	97
»	Herrero	»	Florencio Alonso	8	97
»	Taberna	»	Benjamín Rodríguez	10	67
»	Farmacia	»	Eustaquio Ortiz	38	76
»	Fábrica de yeso	Tudela de Duero	Martín Pascual	43	32

PRESUPUESTO	CONCEPTOS	PUEBLOS	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
1926	Fábrica de yeso	Tudela de Duero	Toribio Nieto	43	32
»	»	»	María Asensio	4	47
»	Venta de cordelería	»	Miguel Moral	115	55
»	Taberna	»	Mariano Ibáñez	14	89
»	Venta de pescados	»	Juan Fernández	14	89
»	Carpintero	»	Juan Díaz	12	86
»	Ropas hechas	»	Antonio San Antolín	92	33
»	Venta de calzado	Villabáñez	María del Carmen Arranz	19	35
»	Abacería	»	La misma	13	35
»	Taberna	»	Cástor Gutiérrez	22	02
»	Venta de pescados	Bocos de Duero	Alejandro Arranz	10	13
»	Venta de sogas	Castrillo de Duero	Marciano Cabestrero	10	96
»	Herrero	Fompedraza	Mariano Santos	10	48
»	Venta de carnes	Peñañiel	Juan Paredes	41	27
»	Secretario Juzgado	»	Tomás Frómista	25	89
»	Venta de pescados	»	Mauricio Zarzosa	9	32
»	Romanero	»	Carmen Martínez	4	30
»	Venta de colchones	»	Cecilio Navares	3	96
»	Expendedor de pieles	»	Felipe Santos	44	13
»	Almacenista de granos	»	Constantino Rubio	217	25
»	Almacenista de pieles	»	Emiliano Villagrà	44	13
»	Comisionista	»	El mismo	70	74
»	Taberna	Villalar de los Comuneros	Fortunato Legido	22	03
»	Carretero	»	Justino García	8	97
»	Herrero	»	Gumersindo Tamariz	8	97
»	Zapatero	»	Cipriano González	8	97
»	Tablajero	Villavieja del Cerro	Teodosio García	12	47
»	Zapatero	»	Teófilo Alonso	12	47
»	Ferretero	Tordesillas	Sergio Gento	122	94
»	Tablajero	»	Valentín Rivero	16	18
»	Rematante	»	Rematante de pastos de Zapardiel	10	63
»	»	»	Rematante de pastos de Reguera	2	66
»	»	»	Rematante de pastos de Montes	3	54
»	Secretario Juzgado	»	Valeriano Martín	37	47
»	Carpintero	»	Félix Cantalapiedra	15	60
»	Venta de tripas	»	Liborio Gamazo	7	68
»	»	»	José Gamazo	7	68
»	Venta de pescados	Bercero	Germiniano Rico	10	14
»	Abacería	Tordesillas	Teodoro Cembranos	22	67
»	Tablajero	»	Dionisio Pérez	16	18
»	Bodegón	»	Hilario Pollos	16	17
»	Tablajero	»	Julia Rodríguez	16	17
»	Barbero	»	Francisco Campo	15	61
»	»	»	Eleuterio Mata	15	61
»	»	»	Manuel Rodríguez	15	61
»	Hojalatero	»	Bonifacio Sigüenza	15	60
»	Sastre	»	Mariano Rodríguez	15	61
»	Zapatero	»	Galo García	15	61
»	Venta de tripas	»	Felipe Campos	7	68
1924-25	Café	Fresno el Viejo	Círculo «La Unión»	80	53
»	Venta de leche	Cabezón	Pedro del Val	52	08
1925-26	Venta de pescados	Bercero	Germiniano Rico	40	54
»	Comestibles	Fresno el Viejo	Baltasara Hernández	24	95
»	Zapatero	»	Julio Moreda	31	44
»	Venta de vinos	Torrecilla	Antonio Velázquez	40	04
»	Parador	Castrejón	Nicolás Calleja	40	02
»	Herrero	»	Mariano Sánchez	26	91
»	Venta de carnes	Valdearcos de la Vega	Esteban Gutiérrez	49	90
»	Comestibles	Valverde de Campos	Clemente Rodríguez	56	70
»	»	Quintanilla de abajo	Ricardo González	93	56
»	Venta de sogas	Castrillo de Duero	Marciano Cabestrero	43	84
»	Un carro	Iscar	José Gutiérrez	29	37
»	»	»	Ángel Martín	44	06
»	»	»	Mariano de la Fuente	29	36
»	»	»	Raimundo Cabrero	29	36
»	»	»	Jesús Cabrero	29	36
»	»	»	Basilio Rico	29	36
»	»	»	Ángel Martín	29	36
»	»	»	Tomás Sánchez	29	36
»	»	»	Ángel Gómez	29	36
»	»	»	Eulogio Cabrejas	29	36
»	»	»	Isaías García	44	06
»	»	»	Lino García	44	06
»	»	»	Restituto Albertos	29	37
»	»	»	Emilio Heras	80	09
»	»	»	Julían Caño	68	09
»	»	»	Indalecio Sanz	29	37
»	»	»	Juan Ballesteros	29	37
»	»	»	Eulogio Zarzuela	29	37
»	»	»	Mariano Cabrero	29	37
»	»	»	Felipe Cabrero	29	37
»	»	»	Pascual García	29	37
»	»	»	Bernabé Velasco	29	37
»	»	»	Manuel Gutiérrez	29	37